

Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison 4
28006 Madrid

Barcelona, 25 de febrero de 2016

Muy Sr. Mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley reguladora del Mercado de Valores, por la presente ponemos en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A. en su reunión celebrada el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos en ejecución de los acuerdos aprobados en la Junta General de Accionistas de la Compañía de fecha 30 de Septiembre de 2015:

1. Ejecutar el aumento de capital acordado bajo el punto CUARTO del Orden del Día de la citada Junta General de Accionistas, mediante compensación del crédito por importe de 13.275.646,60€ correspondiente a la deuda privilegiada no adherida al Convenio de Acreedores de SPS, titularidad de PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS LTD. , de conformidad con los términos acordados en la misma, por un importe total de nominal más prima de emisión de 13.275.646,60 €, mediante la emisión y puesta en circulación de 186.980.938 acciones, de la misma clase y serie y con idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas, llevando aparejada una prima de emisión de 0,070 euros por acción, siendo el tipo de emisión igual a 0,071 euros por acción.
2. Ejecutar el aumento de capital acordado bajo el punto TERCERO I del Orden del Día de la citada Junta General de Accionistas, mediante compensación de los créditos correspondientes a la deuda ordinaria y privilegiada adherida al Convenio de Acreedores de SPS, de conformidad con los términos acordados por dicha Junta de Accionistas por un importe máximo total de nominal más prima de emisión de 1.998.906,0583032 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 621.434.452 acciones, de la misma clase y serie y con idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas euros, llevando aparejada una prima de

emisión de 0,022166 euros por acción, siendo el tipo de emisión igual a 0,0032166 euros por acción.

3. Ejecutar el aumento de capital acordado bajo el punto TERCERO II del Orden del Día de la citada Junta General de Accionistas, mediante compensación de los créditos correspondientes a la deuda subordinada del Convenio de Acreedores de SPS, de conformidad con los términos acordados en dicha Junta , por un importe total de nominal más prima de emisión de 139.305,0660552 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 43.308.172 acciones, de la misma clase y serie y con idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas euros, llevando aparejada una prima de emisión de 0,022166 euros por acción, siendo el tipo de emisión igual a 0,0032166 euros por acción.
4. Abrir los periodos de suscripción de las nuevas acciones emitidas mediante los correspondientes anuncios públicos, empezando a contar el plazo de suscripción el día hábil siguiente a la fecha de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil terminando transcurrido el plazo de 3 meses.
5. Solicitar el levantamiento de la suspensión de negociación de las acciones de Service Point Solutions, S.A. en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Service Point Solutions, S.A.

D. Laurent Salmon
En representación de Paragon Financial Investments Limited
Presidente del Consejo de Administración